

INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025
(Cifras en Pesos)

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del Ente Público

La Dirección de Pensiones del Estado de Jalisco se instituyó en 1954 como un Organismo Público Descentralizado, autorizado para la realización y cumplimiento de objetivos de seguridad social para los servidores públicos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la capital del Estado de Jalisco.

b) Principales cambios en su estructura.

Con el transcurso del tiempo el organismo ha sufrido diversas modificaciones, siendo la más reciente modificación, el 19 de noviembre del año 2009 mediante Decreto Número 22862, por la que se establece la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, abrogando a la anterior Ley contenida en el Decreto Número 12697 del 22 de diciembre de 1986.

Esta Ley surgió por la necesidad de adecuar los cambios en el perfil demográfico de la población afiliada y pensionada, atendiendo a las proyecciones actuariales, con el objeto de mantener la sustentabilidad y fortalecer la viabilidad financiera del Instituto. Uno de los cambios significativos fue el cambio de denominación, al cambiar de Dirección de Pensiones del Estado a su denominación actual Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco ("el Ipejal").

El sábado 2 de julio de 2022 fue publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el Acuerdo del Gobernador del Estado de Jalisco mediante el que se expide el Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, normatividad vigente que establece la estructura administrativa, así como las funciones y atribuciones de esta.

c) Período de suficiencia del sistema

La evolución financiera de un Instituto de Seguridad Social de beneficio definido se divide en cuatro fases:

- I. Período de acumulación de recursos.
- II. Período en el que los intereses de la reserva se destinan a la cobertura del gasto.
- III. Período en el que el total de los intereses y parte del capital de la reserva se destinan a la cobertura del gasto.
- IV. Período en el que se requieren sistemáticamente recursos adicionales extraordinarios para cubrir los gastos. Siendo esta la etapa en la que las instituciones enfrentan una insuficiencia financiera.





2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Al cierre de marzo de 2025 el Ipejal contaba con 132,079 afiliados con una nómina cotizable de \$2,507.71 millones de pesos (mdp), esto representa un incremento del -0.49% en el número de afiliados respecto de diciembre 2024 (131,436), observando un crecimiento en la nómina cotizable en el orden del 2.06% la cual a diciembre de 2024 ascendió a \$2,410.55 mdp.

El número de pensionados a marzo de 2025 ascendió a 52,008 jubilados y pensionados, cuya nómina mensual es equivalente a \$943.12 mdp, presentando un incremento del 2.06% en el número de jubilados observados a diciembre de 2024 (50,958) y un crecimiento en la nómina pagable en el orden del 2.18% respecto al mismo período. Esta situación señala una aceleración en el número de jubilados proyectados, lo cual pudiera impactar significativamente al cierre del ejercicio 2025.

Por su parte, la colocación de préstamos, una de las principales fuentes de financiamiento para el pago de obligaciones del Instituto, presentó resultados mixtos, en donde:

- El Préstamo de Corto Plazo no logró su expectativa de colocación para el período, logrando el desplazamiento de \$973.29 mdp en el mes de marzo. Respecto a la expectativa anual se observa un acumulado de \$2,935.75 mdp de los \$3,042 mdp esperados para el período.
- El Préstamo de Mediano Plazo superó ligeramente la expectativa de colocación para el período, logrando la colocación de \$48.91 mdp. Respecto a la expectativa anual se observa un acumulado de \$126.69 mdp de los \$131 mdp esperados para el período.
- El Préstamo de Liquidez a Mediano Plazo logró una colocación de 19.47 mdp, muy por debajo de la expectativa del período. Respecto a la expectativa anual se estimaban 128 mdp.
- El Préstamo Hipotecario no logró colocación; sin embargo, se estimaban \$11 mdp para el período.

Ipejal cuenta con una cartera de inversiones valuada en \$19,601.37 millones de pesos a marzo 2025, la cual se ve afectada por el comportamiento económico y financiero nacional e internacional. Las decisiones financieras se vieron afectadas por la incertidumbre en comercio internacional y el riesgo de recesión en EE.UU. y México. Los aranceles impuestos por la administración de Trump pueden aumentar costos de producción e inflación, afectando el crecimiento y la inversión. México y Canadá enfrentan una posible recesión técnica, y la OCDE proyecta una contracción del PIB mexicano. Por su parte la Fed mantiene tasas estables, mientras que Canadá las reduce para estimular su economía. La caída del sector construcción en México y la volatilidad en materias primas (cobre y petróleo) complican la recuperación. Geopolíticamente, el cierre de Chevron en Venezuela y la guerra en Ucrania generan incertidumbre. Empresas e inversionistas deberán ajustar estrategias ante estos riesgos y cambios en políticas económicas.

En línea con las expectativas para el ejercicio 2025, Banco de México recortó 50 puntos base la tasa de referencia para quedar en 9.00%, indicador que será clave para el desempeño de las inversiones financieras, así como para la colocación de préstamos.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, con autonomía técnica y operativa, personalidad jurídica y patrimonio propio, con las atribuciones de servicio y de autoridad para el cumplimiento que le son confiados, conforme lo determina el

artículo 148 de la propia Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

El Ipejal, de forma adicional al otorgamiento de las prestaciones de seguridad social a sus afiliados y pensionados (pensión por jubilación, edad avanzada, invalidez, viudez y orfandad, así como atención médica a través de un sistema de salud propio), proporciona prestaciones de valor agregado, mediante el otorgamiento de préstamos de corto y mediano plazo, que permiten a los afiliados hacer frente a eventualidades o bien para la adquisición de bienes de consumo duradero, específicamente vehículos; así mismo, se busca apoyar a nuestros afiliados para que fortalezcan su patrimonio, mediante el otorgamiento de créditos hipotecarios para la adquisición, ampliación, construcción y remodelación de vivienda.

b) **Principal actividad**

El artículo 149 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco señala las siguientes atribuciones y funciones del Instituto:

- I. Administrar y otorgar las prestaciones y servicios derivados de cada uno de los ramos y sistemas establecidos en esta Ley;
- II. Realizar las actividades de servicio y de autoridad tendientes a cumplir y hacer cumplir la Ley de Pensiones del Estado;
- III. Verificar y requerir el cumplimiento de las obligaciones de las entidades públicas patronales y de los afiliados, dictando medidas correctivas, determinando los créditos y requiriendo su pago. Para tal efecto podrá ordenar las visitas de verificación establecidas en esta Ley;
- IV. Requerir a la Secretaría de Finanzas la afectación, retención y entero de cuotas omitidas con cargo a subsidios, aportaciones, participaciones y demás recursos de la hacienda federal, estatal o municipal;
- V. Realizar la determinación presuntiva de las cotizaciones omitidas en los casos en que esta Ley lo permita;
- VI. Requerir a las entidades públicas patronales toda clase de informes, datos y documentos relacionados directamente con el cumplimiento de las obligaciones que esta Ley establece;
- VII. Allegarse de las pruebas necesarias y presentar denuncias por los delitos cometidos contra el Instituto y quien resulte responsable de los actos que se imputen;
- VIII. Orientar a las entidades públicas patronales para el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto;
- IX. Recibir y administrar las aportaciones que enteren las entidades públicas patronales, afiliados del régimen obligatorio y los aportadores voluntarios, y requerirlos judicial y extrajudicialmente por la falta de pago de cantidades omitidas;
- X. Invertir sus fondos y reservas tomando en cuenta los acuerdos emitidos por el Consejo Directivo, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- XI. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros que conformen su patrimonio, con sujeción a las disposiciones legales aplicables;
- XII. Celebrar convenios, contratos y acuerdos con los sectores públicos, privado y social, que sean necesarios para la consecución de su objeto;
- XIII. Establecer y organizar la estructura administrativa necesaria para su funcionamiento;
- XIV. Participar en la elaboración de los reglamentos que normen las prestaciones establecidas en la Ley, así como proponer al Titular del Poder Ejecutivo del Estado las propuestas de reformas y adecuaciones legales necesarias para el buen funcionamiento Institucional; y

- XV. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores y las que se establezcan en esta Ley.

Las atribuciones y funciones del Instituto a las que se refiere este artículo residen esencial y originariamente en el Consejo Directivo, pero podrán ser delegadas o ejercidas en forma individual o conjunta a los integrantes del Consejo Directivo, previo acuerdo de éste y conforme a lo establecido en esta Ley y en el Reglamento Interior del Instituto.

Las prestaciones y servicios que otorga el Instituto están contenidos en el Artículo 27 de la Ley del Instituto de pensiones del Estado de Jalisco y son las siguientes:

- I. Pensiones:
 - a) Por jubilación;
 - b) Por edad avanzada;
 - c) Por invalidez, y
 - d) Por viudez y orfandad,
- II. Prestaciones económicas derivadas de la muerte del pensionado o del afiliado:
- III. Préstamos
 - a) A corto Plazo,
 - b) Para la adquisición de bienes de consumo duradero, e
 - c) Hipotecarios
- IV. Arrendamiento y venta de inmuebles,
- V. Prestaciones sociales y culturales, y
- VI. Servicio médico a sus pensionados y beneficiarios

Como parte de su objeto social respecto a la prestación de servicios sociales y culturales, tendientes a mejorar el nivel de vida de sus afiliados, pensionados y sus beneficiarios, el Instituto ha destinado parte de sus fondos al establecimiento de Centros de Servicio consistentes en:

- o Agencia de Viajes
- o Club Deportivo
- o Salones de eventos
- o Funeraria y capillas de velación
- o Estacionamientos
- o Unidades de Medicina Familiar
- o Centro de Atención y desarrollo del Pensionado

c) **Ejercicio fiscal**

El ejercicio fiscal corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, presentando acumulados al mes de marzo.

d) **Régimen jurídico.**

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco es un Organismo Público Descentralizado, cuyo régimen jurídico nace de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del artículo 14, en correlación con el Título Quinto, Capítulo I de la Constitución Política del Estado de Jalisco y los numerales 1, 2, 3, fracción II, 66 y 67 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco y del diverso 148 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

e) **Consideraciones fiscales del ente**

Las responsabilidades fiscales de este organismo público son las establecidas por las leyes aplicables para los contribuyentes que tributan bajo el régimen de las personas morales con fines no lucrativos.

f) **Estructura organizacional básica**

En cumplimiento de lo establecido por la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco y los artículos 5º, 8º y 9º del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, este organismo opera a través de dos órganos de gobierno: el Consejo Directivo, que actúa como el Órgano Máximo de Gobierno, y el Director General, quien ejercerá las atribuciones que le otorga la ley, contando para ello con las siguientes unidades administrativas:

- I. Dirección de Atención a Afiliados, Pensionados y Beneficiarios;
- II. Dirección de Servicios Médicos;
- III. Dirección de Gestión y Protección del Patrimonio Inmobiliario;
- IV. Dirección de Fideicomisos;
- V. Dirección de Finanzas;
- VI. Oficialía Mayor Administrativa;
- VII. Dirección de Informática; y
- VIII. Dirección de Jurídico.

g) **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario**

El Instituto forma parte en diversos fideicomisos y mandatos, los cuales han sido previamente aprobados por el Órgano Máximo de Gobierno, mismos que se enlistan a continuación:

ARTHA CAPITAL
FIDEICOMISO F/19638 GUADALUPE VICTORIA
FIDEICOMISO F/4802 MARCELINO GARCIA BARRAGAN - CASA DEL ARBOL
FIDEICOMISO F/1101 PARQUE ROYAL 2
FIDEICOMISO F/5221 PASEO ALCALDE
FIDEICOMISO F/4830 VILLAS PANAMERICANAS
FIDEICOMISO F/106858 SANTA CRUZ
FIDEICOMISO F/7533 SENDERO DE LUNA
FIDEICOMISO F/753636 AMAPAS
FIDEICOMISO F/753633 CLINICA SANTA MARGARITA
FIDEICOMISO F/753813 AJIJIC
FIDEICOMISO F/753996 PANORAMA 4
FIDEICOMISO F/754487 LOS FRESNOS
FIDEICOMISO F/753571 SENDA MAGNOLIA II/PUERTA MANGLAR
GBM 10602504

Los saldos registrados en la contabilidad corresponden a los valores de aportación o derecho fiduciario, según el caso, viéndose únicamente afectados por las transacciones propias de operación del Fideicomiso. Para el caso específico del Fideicomiso denominado ARTHA CAPITAL, así como del mandato de inversión identificado como GBM 10602504, su registro es en cumplimiento al método de valuación establecido en la Política de Inversión en Mercados Financieros del Instituto (ver nota 3, Políticas de Contabilidad Significativas).

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) Los Estados Financieros del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco se prepararon de acuerdo con las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF), y a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 01 de enero de 2009 y sus posteriores reformas, así como la normatividad que de ella emana.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

Las cifras de los Estados Financieros correspondientes al Activo Fijo se encuentran actualizadas a diciembre de 2007, así como las cifras del Estado de Resultados y de Patrimonio con excepción de la Aportación de Afiliados se encuentran actualizadas a diciembre de 2007; estas actualizaciones se realizaron mediante índices de precios al consumidor (INPC).

A partir del 1 de enero de 2008, de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación" únicamente se reconocen los efectos de la inflación cuando se opera en un entorno económico inflacionario (más del 26% acumulado en tres años). Desde esa fecha la entidad ha operado en un entorno económico no inflacionario en México, como resultado, los Estados Financieros a partir del 31 de diciembre de 2007 ya no son actualizados por inflación.

- b) Los Estados Financieros han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) por los distintos Centros de Registro de este Instituto, reflejando los aspectos materiales y la situación financiera con las disposiciones en la materia de información financiera dispuesta en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En atención al Manual de Contabilidad Gubernamental, se entiende por "Centros de Registro" las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico/financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen datos al sistema en momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes. En este sentido, son los responsables de la veracidad y oportunidad de la información que incorporen al sistema, y establecen las normas, procedimientos de control interno, técnicos y de seguridad.

- c) Los Estados Financieros se realizaron tomando como base lo establecido en los *Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental*, que a continuación se enlistan:

1. Sustancia Económica. Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

2. Entes Públicos. Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3. Existencia permanente. La actividad del ente público se establece por tiempo

indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4. Revelación Suficiente. Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5. Importancia Relativa. La información debe mostrar los aspectos importantes del ente público que fueron reconocidos contablemente.

6. Registro e Integración Presupuestaria. La información presupuestaria se debe integrar automáticamente con los registros contables, en los mismos términos en que se presentan el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Decreto del Presupuesto de Egresos, según la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7. Consolidación de la Información Financiera. Los estados financieros del ente público deberán mostrar de manera consolidada su situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones del Patrimonio.

8. Devengo Contable. Los registros contables del ente público se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9. Valuación. Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional.

10. Dualidad Económica. El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11. Consistencia. Ante la existencia de operaciones similares en el ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

- d) Debido a que la normatividad establecida por el CONAC ha sido bastante y suficiente, no ha sido necesario aplicar disposiciones de carácter supletorio en el ámbito de la Contabilidad Gubernamental.
- e) Derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del día 27 de septiembre del año 2018, mediante la cual fueron reformadas las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, el ingreso devengado y recaudado se registra de manera simultánea al momento de la percepción del recurso, salvo los ingresos por aportaciones y aquellos supuestos señalados por la norma.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco están de acuerdo con las NIF mexicanas, las cuales requieren que la administración del Instituto efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros. La administración del Instituto considera que las estimaciones y supuestos utilizados son los adecuados a la fecha

de emisión de los presentes estados financieros. Sin embargo, los resultados actuales están sujetos a eventos futuros e incertidumbres, los cuales podrían impactar significativamente la información actual del Instituto.

1.- Reconocimiento de los Efectos de la Inflación

La NIF B-10 establece dos entornos: a) Entorno inflacionario, cuando la inflación acumulada de los últimos tres ejercicios es igual al 26%, caso en el cual se reconocen los efectos de la inflación a través del método integral y el reconocimiento de la inflación en entornos económicos inflacionarios se hace a partir de que la entidad se vuelve inflacionaria, y b) Entorno No inflacionario, cuando la inflación acumulada de los últimos tres ejercicios es inferior al 26%, en cuyo caso no se registran los efectos de la inflación en los estados financieros, manteniéndose los efectos de la inflación del periodo inmediato anterior en el cual se aplicó la contabilidad inflacionaria.

2.- Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, monedas extranjeras y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los estados financieros.

3.- Inversiones en instrumentos financieros

Todos los derechos y obligaciones provenientes de instrumentos financieros se reconocen en el estado de situación financiera, y se clasifican de acuerdo con su propósito utilizando tres clasificaciones: a) adquiridos con fines de negociación, b) disponibles para su venta y c) conservados a su vencimiento.

En cumplimiento a la normatividad emitida por el CONAC en específico al documento que señala el "Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)", el cual señala:

i) **Valor razonable**

Representa el monto de efectivo o equivalentes que participantes en el mercado estarían dispuestos a intercambiar para la compra o venta de un activo, o para asumir o liquidar un pasivo, en una operación entre partes interesadas, dispuestas e informadas, en un mercado de libre competencia.

Cuando no se tenga un valor de intercambio accesible de la operación debe realizarse una estimación del mismo mediante técnicas de valuación, por consiguiente, es el valor de intercambio de una operación o una estimación de éste.

El valor razonable puede considerarse tanto un valor de entrada como de salida, atendiendo a los atributos de la partida considerada y a las circunstancias presentes en el momento de su valorización.

El valor razonable, como valor atribuible a activos, pasivos o activos netos, según corresponda, representa un valor ideal para las cuantificaciones contables en términos monetarios, el cual puede determinarse a partir de:

- 1. Cotizaciones observables en los mercados;*
- 2. Valores de mercado de activos, pasivos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios; y*
- 3. Técnicas de valuación (enfoques o modelos) reconocidos en el ámbito financiero, para obtener valores tales como, valor presente esperado, valor presente estimado, modelos de precios de opción,*



modelos de valuación de acciones, opciones o derivados, entre otros.

El precio de mercado denota una variabilidad de hechos y presunciones, obteniéndose a través de:

- o El precio de intercambio de las operaciones, representado por el monto en que son adquiridos o vendidos los activos y servicios, incurridos los pasivos y colocados o readquiridos los instrumentos de deuda y de capital de un ente público, en un mercado de libre competencia; y*
- o Los valores de referencia de valuaciones contables provenientes de modelos de valuación, simples o complejos, que consideran el comportamiento del mercado en el futuro.*

Este también es un valor del que se debe usar con la medida adecuada, ya que igualmente puede desvirtuar el resultado de alguna operación; sin embargo, en el caso de los valores de entrada puede ser muy útil para determinar el valor de adquisición de algún activo que se adquiera sin transacción económica, o al dar de baja alguno que requiera su valor en el momento de la transacción.

El 19 de octubre de 2020, en sesión ordinaria de Consejo Directivo, fue informado a los miembros del órgano máximo de gobierno la valuación de inversiones al mes de septiembre de 2020 considerando el precio de referencia emitido por una de las dos valuadoras de precios autorizadas en México, en este caso la emitida por el proveedor Valmer; aprobándose que para el cierre del ejercicio en curso el registro contable de las inversiones se realizara considerando los precios de referencia emitidos por dicho proveedor. Lo anterior, marcó un hito en el registro contable histórico de las inversiones, y migrando a un valor razonable de las mismas.

Cabe señalar, que las inversiones se realizan en cumplimiento de las Políticas de Inversión en Mercados Financieros, a través del Comité de Inversiones, mismo que se reúne periódicamente para decidir en qué instrumentos financieros se invierten los fondos, y cuyo objetivo es realizar éstas en instrumentos que generen mayor rendimiento y seguridad al momento de realizar la inversión.

4.- Préstamos a afiliados

El saldo de la cartera de préstamos se presenta en el Estado de Situación Financiera al equivalente del importe entregado a los afiliados más los intereses devengados. Los intereses ganados se reconocen en los resultados conforme se devengan.

La Institución cuenta con un fondo de garantía que se incrementa con el 1% sobre el monto del crédito otorgado por los préstamos a corto y mediano plazo; sobre los préstamos hipotecarios y de liquidez a mediano plazo se incrementa en base a una tabla de porcentajes preestablecidos. Este fondo se destina a cubrir los adeudos que tengan los afiliados en caso de ocurrir un siniestro (fallecimiento, invalidez permanente o pérdida total de la vivienda). Dicho fondo no es reembolsable al término del crédito.

5.- Reserva para pensiones

El pasivo por concepto de jubilación, a que tienen derecho los afiliados y los empleados del IPEJAL, se determina mediante estudios actuariales utilizando el método de primas escalonadas, de conformidad con lo señalado en el artículo 160 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

“El Instituto, por conducto de la Dirección general, integrará y clasificará la información necesaria sobre afiliados, pensionados, beneficiarios y, en general, todos los datos necesarios, a efecto de elaborar escalas de sueldos promedio, de duración de los servicios que esta Ley regula, tablas de mortalidad y morbilidad y las estadísticas que se requieran, todo ello con el fin de formular periódicamente los cálculos actuariales necesarios, tendientes a encauzar y mantener el equilibrio financiero del Instituto, para cumplir eficientemente con el otorgamiento de las prestaciones y servicios que conforme a esta Ley le corresponde

administrar”.

6.- Inventarios

Se presentan valuados a precios promedios; que no exceden a su valor de mercado.

7.- Bienes inmuebles para su venta

Son registrados con un valor de entrada conforme al Costo de Adquisición y revaluados anualmente conforme a su valor catastral en atención a lo estipulado en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

8.- Propiedades y equipo

Son registrados con un valor de entrada conforme al Costo de Adquisición, en el caso de inmuebles los mismos se encuentran registrados conforme al valor catastral en atención a lo estipulado en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

9.- Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando cumplen las tres condiciones siguientes:

- a) Existe una obligación presente (legal o asumida) resultante de un evento pasado,
- b) Es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y
- c) La obligación puede ser estimada razonablemente.

Cuando el efecto del valor del dinero a través del tiempo es significativo, el importe de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación. Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción.

10.- Reconocimiento de ingresos por arrendamiento y otros

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen cuando dichos ingresos pueden medirse con fiabilidad, en adición a que dichos ingresos y sus costos puedan ser cuantificados, de tal forma que sea probable que los beneficios económicos asociados a la prestación del servicio fluyan al Instituto.

11.- Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de la celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del Balance General. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

12.- Fideicomiso SEDAR

El Ejecutivo del Estado mediante Acuerdo de fecha 13 de enero de 1993, con vigencia a partir del 1° del mismo mes y año, integró al personal de diversas secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, al instrumento de seguridad social conocido como Sistema de Ahorro para el Retiro, como un beneficio complementario a las prestaciones que les brinda el régimen del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, observándose que desde entonces se han adherido de manera voluntaria a este esquema, diversas entidades públicas, entre ellas, los organismos del sector paraestatal, así como algunos ayuntamientos.

El Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro a favor de los servidores públicos del Estado de Jalisco es un instrumento básico de seguridad social complementario a las prestaciones que brinda el régimen del Instituto, a los trabajadores al servicio de la administración pública estatal y en sustitución del Sistema de Ahorro para el Retiro “SAR”, en los casos de pensión por jubilación o edad avanzada, por invalidez

permanente total o parcial, y por muerte.

Las bases y los procedimientos para la obtención de los beneficios del Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro, la individualización de cuentas, de las aportaciones voluntarias, de los comprobantes y estados de cuenta, de las inversiones del fondo fideicomitado e intereses, y de la designación de beneficiarios, se encuentran reguladas de manera específica en el Reglamento para la Operación del Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

El Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro será operado mediante un fideicomiso público con carácter irrevocable que tendrá como objeto generar un fondo de financiamiento para el retiro de los servidores públicos del Estado.

El patrimonio fideicomitado se constituirá con las aportaciones de los fideicomitentes y, en su caso, de los que serán los fideicomisarios, así como por los rendimientos que produzca su inversión mediante los mecanismos que determine conforme a la ley, en su oportunidad el comité Técnico del Fideicomiso.

Al cierre del periodo, el monto de las aportaciones más los rendimientos generados ascienden a \$7,563,801,320.81

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

- a) Activos en moneda extranjera: Los derechos y obligaciones de esta naturaleza, son valuadas y registradas de conformidad con la Política de Inversión en Mercados Financieros vigente.
- b) Pasivos en moneda extranjera: Los derechos y obligaciones de esta naturaleza, son valuadas y registradas de conformidad con la Política de Inversión en Mercados Financieros vigente.
- c) Posición en moneda extranjera: Los derechos y obligaciones de esta naturaleza, son valuadas y registradas de conformidad con la Política de Inversión en Mercados Financieros vigente.
- d) Tipo de cambio: Los derechos y obligaciones de esta naturaleza, son valuadas y registradas de conformidad con la Política de Inversión en Mercados Financieros vigente.
- e) Equivalente en moneda nacional: Los derechos y obligaciones de esta naturaleza, son valuadas y registradas de conformidad con la Política de Inversión en Mercados Financieros vigente.

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y a valor actualizado por las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, considerando las tasas de depreciación siguientes:

Concepto	Años de vida útil	Tasas
Edificios no habitacionales	30	3.33%

Concepto	Años de vida útil	Tasas
Viviendas	50	2.0%
Equipo de cómputo	3	33.3%
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Equipo de transporte	5	20.0%
Equipo de comunicación	10	10%

- b) En el mes en curso no se realizaron cambios en los porcentajes de depreciación y amortización en el período, en comparación con ejercicios anteriores.
- c) En el presente mes no se erogaron ni capitalizaron gastos financieros, o de investigación y desarrollo.
- d) El riesgo por tipo de cambio o por tipo de interés de inversiones financieras. Los derechos y obligaciones de esta naturaleza son valuadas y registradas de conformidad con la Política de Inversión en Mercados Financieros vigente.
- e) El valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad al cierre del mes de marzo de 2025 se tienen registrados en construcciones en procesos por un importe de \$310,612,726.28.
- f) No se tiene conocimiento de circunstancias de carácter significativo que afecten al activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.
- g) No se ha realizado desmantelamiento de activos en el ejercicio 2025.
- h) El Instituto cuenta con una Política para la Administración y Control de Bienes Muebles.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Se muestran los fideicomisos en los que el Instituto fue parte en el mes de marzo de 2025, mismos que se encuentran registrados en el rubro de Inversiones financieras a Largo Plazo de la siguiente manera:

Fideicomisos y mandatos	2,952,301,143.29	
GBM 10602504 (Mandato)	1,546,649,424.24	82.41%
FIDEICOMISO F/106858 SANTA CRUZ	429,794,685.00	
ARTHA CAPITAL	250,592,136.04	
FIDEICOMISO F/4802 MARCELINO GARCIA BARRAGAN - CASA DEL ARBOL	206,000,000.00	
FIDEICOMISO F/753636 AMAPAS	159,270,000.00	
FIDEICOMISO F/753996 PANORAMA 4	124,000,000.00	
FIDEICOMISO F/753571 SENDA MAGNOLIA II/PUERTA MANGLAR	77,500,000.00	
FIDEICOMISO F/753813 AJIJC	67,000,000.00	
FIDEICOMISO F/5221 PASEO ALCALDE	45,417,793.00	
FIDEICOMISO F/754487 LOS FRESNOS	40,000,000.00	
FIDEICOMISO F/7533 SENDERO DE LUNA	6,077,105.00	
FIDEICOMISO F/4830 VILLAS PANAMERICANAS	0.01	
FIDEICOMISO F/753633 CLINICA SANTA MARGARITA	-	

FIDEICOMISO F/19638 GUADALUPE VICTORIA	-
FIDEICOMISO F/1101 PARQUE ROYAL 2	-
FIDEICOMISO F/3596 MET SAPI, S.A.- COSTA CANUVA	-

Sin omitir señalar que los mismos se encuentran registrado en el activo no circulante al no corresponder a disponibilidades de corto plazo.

Por otra parte, es destacar que en el mes de febrero se presentó una variación significativa derivado del reconocimiento de la extinción parcial del Fideicomiso 4830 "Villas Panamericanas", resuelto mediante escritura pública 17,567, pasada ante la fe del Lic. Alejandro Moreno Pérez, Notario Público número 22 veintidós de la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, de por la cual se transmite al IPEJAL la propiedad de 111 Unidades Privativas con un valor de \$537,663,343.00 (quinientos treinta y siete millones seiscientos sesenta y tres mil trescientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.); así mismo, por la reversión en propiedad de 9 Unidades Privativas con un valor de \$40,361,805.00 (cuarenta millones trescientos sesenta y un mil ochocientos cinco pesos 00/100 M.N.) correspondientes al Fideicomiso 19638 "Guadalupe Victoria", resuelto mediante escritura pública 98,821, pasada ante la fe del Lic. Salvador Guillermo Plaza Arana, Notario Público Titular número 7 siete, de la Subregión Centro Conurbada, con adscripción en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

9. REPORTE DE RECAUDACIÓN

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	2024
INGRESOS TOTALES	24,323,764,993.54	21,106,555,059.56	11,588,715,112.30	12,718,543,974.29	14,375,654,831.79	15,542,817,949.21
INGRESOS PROPIOS (LOCALES)	24,323,764,993.54	21,094,800,957.57	11,548,906,563.30	12,718,543,974.29	14,360,412,938.25	15,537,224,383.37
Impuestos	-	-	-	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	7,201,993,514.32	7,578,542,005.99	7,965,791,538.23	8,438,772,698.96	9,139,714,692.58	9,521,355,544.16
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-
Productos	12,950,220,405.94	9,448,762,523.60	11,838,802.44	12,206,642.51	10,673,355.95	132,789,780.07
Aprovechamientos	3,749,487,173.78	3,534,195,952.32	3,466,131,058.36	4,110,233,186.74	4,867,267,300.50	5,065,980,928.67
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	422,063,899.50	533,300,475.66	105,145,164.27	157,331,446.08	342,757,589.22	817,098,130.47
INGRESOS FEDERALES	-	11,754,101.99	39,808,549.00	-	15,241,893.54	5,593,565.84
Participaciones Federales	-	-	-	-	-	-
Aportaciones Federales	-	11,754,101.99	39,808,549.00	-	15,241,893.54	5,593,565.84
Convenios	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-

CONCEPTO	Acumulado a Marzo	Porcentaje
INGRESOS TOTALES	3,477,781,240.41	
INGRESOS PROPIOS (LOCALES)	3,477,781,240.41	
Impuestos	-	100%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	2,426,289,815.16	
Contribuciones de Mejoras	-	
Derechos	-	
Productos	988,939,460.86	
Aprovechamientos	1,550,251.11	
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	61,001,713.28	0%
INGRESOS FEDERALES	-	
Participaciones Federales	-	
Aportaciones Federales	-	
Convenios	-	
Otros	-	

Nota: datos presupuestales.

De lo anterior se concluye que, al cierre del mes de marzo del ejercicio 2025, la mayor parte de los ingresos del ente público provienen de las cuotas y aportaciones de seguridad social, representando el 69.77% del ingreso

total; seguido de los ingresos por aprovechamientos equivalentes al 28.44% del ingreso global, derivados principalmente del ingreso recaudado por productos (rendimiento de inversiones en mercados financieros) e intereses por la colocación de préstamos, en su mayoría de préstamos de corto y mediano plazo.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

CONCEPTO	Ingresos a marzo 2025	Proyección de Recaudación (abr - dic 2025)	Total
INGRESOS TOTALES	3,477,781,240	12,608,478,717	16,086,259,957
INGRESOS PROPIOS (LOCALES)	3,477,781,240	12,608,478,717	16,086,259,957
Impuestos	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	2,426,289,815	7,594,392,606	10,020,682,421
Contribuciones de Mejoras	-	-	-
Derechos	-	-	-
Productos	988,939,461	3,377,266,987	4,366,206,448
Aprovechamientos	1,550,251	144,389,777	145,940,028
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	61,001,713	1,492,429,347	1,553,431,060
INGRESOS FEDERALES	-	-	-
Participaciones Federales	-	-	-
Aportaciones Federales	-	-	-
Convenios	-	-	-
Otros	-	-	-

Nota: datos presupuestales.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Instituto no contrata ni emite deuda.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

Este ente público no cuenta con una calificación crediticia otorgada por una entidad financiera.

12. PROCESOS DE MEJORA

Durante el ejercicio 2025, no se desarrolló algún programa de mejora de procesos del cual se deriven cambios significativos en las políticas de control interno o medidas de desempeño financiero adicionales a las que están en vigor; sin embargo, se atendieron diversas observaciones y recomendaciones emitidas por parte de entidades fiscalizadoras, lo que ha dado como resultado, una mejora en los procesos de control interno.

Asimismo, como parte de una medida control y buenas prácticas, el Instituto dictamina sus estados financieros por un despacho externo, y derivado de sus recomendaciones se notifican a las unidades administrativas involucradas para que se implementen acciones.

Adicionalmente, se continúa llevando a cabo una revisión profunda a diversas áreas esto con la finalidad de identificar.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Instituto no considera presentar información financiera por segmentos.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen eventos posteriores a revelar. No obstante, de presentarse alguna situación futura y relevante que afecte financieramente, se procederá a la atención de las posibles contingencias, incluso que provengan de ejercicios anteriores.

15. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que influyan significativamente en su toma de decisiones operativas y financieras.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

En apego a lo dispuesto por lo dispuesto en el Capítulo II, Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera, del Manual de Contabilidad Gubernamental, serán los Centros de Registro los responsables de la veracidad y oportunidad de la información que incorporen al sistema.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 1,315 ' 846,278.78

Las entidades patronales han cubierto al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco una cuota o aportación obligatoria del 20.5% del sueldo tabular que perciben los afiliados de la entidad pública.

Aportación patronal del 17.50%	1,315 ' 759,354.72
Cuota de 3% de servicios médicos	86,924.06
	1,315 ' 846,278.78

Productos 33 ' 003,669.35

Ingresos por arrendamientos	31,765,078.06
Ingresos de Centros de Servicios	82,000.00
Venta de credenciales y solicitud de préstamos	14,264.84
Cuotas de recuperación del Cadip	983,741.38
Cuotas de mantenimiento de inmuebles	6,222.57
Cuotas de mantenimiento de locales comerciales	152,362.50
	33,003,669.35

Aprovechamientos 23,769.27

Recuperación de gastos de mantenimiento	23,769.27
---	-----------

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios 11 ' 487,695.89

Ingresos Centros de Servicio	10,787,695.89
Inmuebles	700,000.00
	11,487,695.89

Ingresos Financieros 946 ' 578,287.77

Intereses de Inversiones	153,195,127.60
Intereses de cuentas de cheques	4,711,274.11
Intereses de aportación	13,387,171.60
Intereses de arrendamientos	103,679.57
Intereses de PCP	487,097,515.58
Intereses de PMP	21,031,548.01
Intereses de PH	210,964,634.83
Intereses de PLMP	56,674,605.48
Intereses de PCV	5,343.79
Recuperación de comisión ficha DIE	7,387.20
	946,578,287.77

Disminución del Exceso de Provisiones 71 ' 427,835.08
Resultado de ejercicios anteriores

Otros Ingresos y Beneficios Varios 3 ' 787,719.96

Bonificación por compra de vales de gasolina	1 500.00
Recuperación de Gastos Médicos	76 588.35
Copias	15,265.00
Comisión de proveedores de bienes y servicios	247,771.59
Bonificación de comisiones bancarias	29.50
Recuperación de gastos	11,009.92
Diferencial cambiario positivo	3,435,555.60
	3,787,719.96

Gastos y Otras Pérdidas

Servicios Personales 74 ' 116,380.10

Remuneraciones al personal permanente	49,197,475.58
Remuneraciones al personal transitorio	5,651,434.70
Remuneraciones adicionales y especiales	1,390,021.83
Seguridad Social	12,929,439.28
Otras prestaciones sociales y económicas	433,478.29
Estímulo a los servidores públicos	4,514,530.42
	74,116,380.10

Materiales y Suministros 32 ' 333,265.21

Materiales de administración	862,976.28
Alimentos y utensilios	202,490.29
Artículos de construcción y reparación	662,077.43
Productos químicos, farmacéuticos y laboratorio	30,317,909.50
Combustibles, lubricantes y aditivos	254,237.03
Herramientas, refacciones y accesorios menores	33,574.68
	32,333,265.21

Servicios Generales 247 ' 684,439.77

Servicios básicos	3,182,727.64
Servicios de arrendamiento	242,747.46
Servicios profesionales, técnicos y otros servicios	1,325,604.05
Servicios financieros, bancarios y comerciales	919,441.25
Servicios de instalación y mantenimiento	117,342.13
Servicios de traslado y viáticos	30,573.69
Servicios oficiales	130,016.24
Otros servicios generales	241,735,987.31
	247,684,439.77

Ayudas Sociales 36,596.00

Ayudas Sociales a Instituciones

Pensiones y Jubilaciones 2,827 ' 140,543.85

Pago de pensiones y jubilaciones del periodo

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones

30 ' 093,700.43

Depreciación de Viviendas	23,708,506.60
Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración	4,383,982.91
Depreciación de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	19,757.02
Depreciación de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,387,118.31
Depreciación de Equipo de Transporte	130,951.53
Depreciación de Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	287,239.21
Amortización de Licencias	176,144.85
	30,093,700.43

Provisiones 1,257 ' 890,595.75

Reserva Técnica de Jubilados	436,017,418.67
Seguro de vida empleados	821,873,177.08
	1,257,890,595.75

Disminución de Inventarios 721,146.00

Costo de venta de activos	721,146.00
---------------------------	------------

Otros Gastos 396 ' 706,995.14

Diferencial cambiario	82,624,310.78
Intereses por devolución de fondos	18,640,230.61
Comisiones bancarias	6,755,277.80
Jubilaciones	95,922,400.00
Gastos de ejercicios anteriores	183,912,880.41
Pago por recuperación de cartera	1,044,713.30
Minusvalía en inversiones	7,463,476.19
Pérdida por cuentas incobrables	194,220.34
Costo en los Centros de Servicio	149,485.71
	396,706,995.14

Ahorro/(Desahorro) Neto del Ejercicio (2,484 ' 568,406.15)

Resultado de operación del ejercicio.

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes	101 '310,746.84	
Caja General		8,068.59
Fondos fijos		322,786.52
Bancos		97,148,492.25
Saldo Rojo de Bansi		3,267,335.75
Saldo Rojo de Santander		450,043.06
Saldo Rojo de HSBC		114,020.67
		101,310,746.84

Los saldos de las cuentas de cheques se encuentran conciliados, arrojando un saldo acreedor de 3 '831,399.48 el cual se presenta en acreedores.

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	12,106 '197,502.86	
Inversiones a corto plazo		3,167,583,397.06
Cuentas por cobrar a corto plazo		29,192.84
Deudores diversos por cobrar a corto plazo		158,519,625.88
Ingresos por recuperar a corto plazo		1,578,385,678.00
Deudores por anticipos de tesorería a Corto Plazo		90,000.00
Préstamos a Corto Plazo		7,201,589,609.08
		12,106,197,502.86

Derechos a recibir Bienes o Servicios 216,072.88

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios, el desglose de esta cuenta es el siguiente:

Secretaria de Finanzas del Gob. del Edo. (Billete Depósito Dación en Pago)	2' 6,072.88
---	-------------

Inventarios¹ 1,689 '544,489.00

La institución ha invertido en la compra de terrenos y construcción de viviendas, con el fin de proporcionar créditos y venderlas a sus afiliados.

Inventario de Bienes para Venta	
Terrenos	952,041,806.94
Casas y departamentos	737,498,781.40
Vehículos y muebles	3,900.66

¹ El importe manifestado reconoce la extinción parcial del Fideicomiso 4830 "Villas Panamericanas", resuelto mediante escritura pública 17,567, pasada ante la fe del Lic. Alejandro Moreno Pérez, Notario Público número 22 veintidós de la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, por la cual se transmite al IPEJAL la propiedad de 111 Unidades Privativas con un valor de \$537,663,343.00 (quinientos treinta y siete millones seiscientos sesenta y tres mil trescientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.); así mismo, por la reversión en propiedad de 9 Unidades Privativas con un valor de \$40,361,805.00 (cuarenta millones trescientos sesenta y un mil ochocientos cinco pesos 00/100 M.N.) correspondientes al Fideicomiso 19638 "Guadalupe Victoria", resuelto mediante escritura pública 98,821, pasada ante la fe del Lic. Salvador Guillermo Plaza Arana, Notario Público Titular número 7 siete, de la Subregión Centro Conurbada, con adscripción en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

	1,689,544,489.00	
Almacenes	7'090,104.76	
Materiales de administración, documentos y artículos oficiales	3,146,332.51	
Materiales y artículos de construcción y reparación	3,736,671.23	
Combustibles, lubricantes y aditivos	207,101.02	
	<u>7,090,104.76</u>	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	18,336'097,632.15	
Inversiones financieras	14,636,540,573.74	
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos ²	2,952,301,143.29	
Participaciones y Aportaciones de Capital	747,255,915.12	
	<u>18,336,097,632.15</u>	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	7,257'033,735.83	
Préstamos hipotecarios	4,125,963,539.20	
Préstamos complementarios de vivienda	2,050,892.13	
Préstamos de liquidez a mediano plazo	2,315,408,309.60	
Préstamos a mediano plazo	817,335,627.37	
Ministraciones de préstamos por pagar	(4,300,772.18)	
	<u>7,256,457,596.12</u>	
Reintegros PH pendientes de aplicar	476,713.76	
Reintegros PLMP pendientes de aplicar	10,865.91	
Reintegros de PMP pendientes de aplicar	88,560.04	
	<u>576,139.71</u>	<u>7,257,033,735.83</u>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,387'635,528.20	
Terrenos	2,627,163,284.67	
Viviendas	740,769,428.42	
Edificios no residenciales	2,577,754,680.11	
Construcciones en proceso	441,948,135.00	
	<u>6,387,635,528.20</u>	
Bienes Muebles	243'997,750.89	
Mobiliario y equipo de administración	131,951,357.42	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,497,491.55	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	58,481,850.94	
Equipo de transporte	17,865,081.89	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	34,201,969.09	
	<u>243,997,750.89</u>	
Activos Intangibles	24'313,542.48	

² El importe manifestado reconoce la extinción parcial del Fideicomiso 4830 "Villas Panamericanas", resuelto mediante escritura pública 17,567, pasada ante la fe del Lic. Alejandro Moreno Pérez, Notario Público número 22 veintidós de la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, por la cual se transmite al IPEJAL la propiedad de 111 Unidades Privativas con un valor de \$537,663,343.00 (quinientos treinta y siete millones seiscientos sesenta y tres mil trescientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.); así mismo, por la reversión en propiedad de 9 Unidades Privativas con un valor de \$40,361,805.00 (cuarenta millones trescientos sesenta y un mil ochocientos cinco pesos 00/100 M.N.) correspondientes al Fideicomiso 19638 "Guadalupe Victoria", resuelto mediante escritura pública 98,821, pasada ante la fe del Lic. Salvador Guillermo Plaza Arana, Notario Público Titular número 7 siete, de la Subregión Centro Conurbada, con adscripción en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Software	4,313,127.07
Licencias	20,000,415.41
	24,313,542.48

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(326´589,783.79)
Depreciación acumulada de inmuebles	(157,900,044.26)
Depreciación acumulada de bienes muebles	(144,854,192.17)
Amortización acumulada activos intangibles	(23,835,547.36)
	(326,589,783.79)

Pasivo

Cuentas por Pagar a Corto Plazo 230´290,918.98

Proveedores por pagar a corto plazo	36,430,846.58
Retenciones y contribuciones por pagar	27,802,577.05
Otras cuentas por pagar a corto plazo	166,057,495.35
	230,290,918.98

Pasivos Diferidos a Corto Plazo 128,642.15

Corresponden a ingresos por devengar en el rubro de arrendamientos.

Paul Isaac Fernández Brambila	4,917.00
Adriana Angélica Gallegos Pérez	5,064.00
Jorge Araige Saade	15,214.68
Natalia Godínez Álvarez	2,001.50
Miguel Alberto Reynoso López	5,952.00
Felipe Aceves González	12,899.97
Alejandro Ríos Torres	44,100.00
Frutos Divinos SA de CV	38,493.00
	128,642.15

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo 19´164,026.84

Corresponde al importe en garantía de los contratos de arrendamiento de vivienda, locales, edificios y terrenos.

Depósitos en garantía por arrendamientos	19´164,026.84
--	---------------

Otros Pasivos a Corto Plazo 400´612,638.32

Ingresos por clasificar	194,454,375.82
Otros pasivos circulantes	206,627,635.20
Saldo Rojo de Bansí	3,267,335.75
Saldo Rojo de Santander	450,043.06
Saldo Rojo de HSBC	114,020.67
Ministraciones de préstamos por pagar	(4,300,772.18)
	400,612,638.32

Cuentas por Pagar a Largo Plazo 55,540.58

Cuentas por pagar de Recursos Humanos	55,540.58
---------------------------------------	-----------

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo 1,979 ' 674,463.40

Se constituye por el 1% que se cobra a los préstamos a corto plazo y préstamos a mediano plazo para garantizar los créditos que sean incobrables, y una cuota por los préstamos hipotecarios para garantizar los créditos en caso de fallecimiento del deudor o pérdida total del inmueble.

Fondo de garantía PCP	919,652,926.60
Fondo de garantía PMP	29,218,249.63
Fondo de garantía PH	730,981,907.12
Fondo de garantía PLMP	296,648,580.23
Fondo de garantía PCV	3,172,799.82
	1,979,674,463.40

Provisiones a Largo Plazo 13,029 ' 281,080.88

El Instituto creó las reservas técnicas determinadas por actuarios independientes, para soportar el pago de las obligaciones emanadas de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco y de los acuerdos del Consejo Directivo.

Reserva técnica de pensionados	9,070,804,095.72
Reserva técnica de fallecimiento	3,958,476,985.16
	13,029,281,080.88

Hacienda Pública/Patrimonio

Aportaciones 39,112 ' 384,574.31

Las aportaciones de afiliados se expresan a valor histórico ya que los afiliados que causan baja y solicitan su devolución de fondos se les entrega sin actualización.

Las entidades patronales cubren la cuota del 3% para el fondo de vivienda, con la finalidad de otorgar créditos de tal naturaleza. El fondo de vivienda no constituye cuanta individual, y, por ende, no es susceptible de abono a préstamos del trabajador, de incorporación a su fondo de pensiones, ni de devolución alguna.

Aportación de afiliados	25,596,569,580.28
Aportación de vivienda	9,952,272,896.47
Aportación de vivienda actualización	951,066,607.94
Aportación de vivienda	2,612,475,489.62
	39,112,384,574.31

Revalúo 2,582 ' 762,239.37

Corresponde a la aplicación del boletín B-10 a diciembre 2007. A diciembre de 1996 se realizó mediante avalúos practicados por peritos valuadores, por los años siguientes mediante Índices de Precios al Consumidor (INPC), y en julio de este año se registra la actualización de valor de inmuebles del Instituto.

Revalúo	2,582,762,239.37
---------	------------------

Resultados del Ejercicio (ahorro/desahorro) (2,484 ' 568,406.15)

Ingresos y otros beneficios	2,382,155,256.10
-----------------------------	------------------

Gastos y otras pérdidas

(4,866,723,662.25)

(2,484,568,406.15)

Resultado de Ejercicios Anteriores (9,037 ' 511,489.73)

Se integra principalmente por los remanentes netos obtenidos por el Instituto en ejercicios anteriores, por los remanentes de los Centros de Servicio, por el patrimonio donado y por aportaciones de afiliados que de acuerdo a la Ley no tienen derecho a la devolución del fondo.

Resultado de ejercicios anteriores

(9,037 ' 511,489.73)

Rectificación de Resultados de Ejercicios anteriores (5 ' 426,906.85)

Cambios por errores contables por depuración de saldos.



III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido

El patrimonio contribuido asciende a \$41,695.15 millones de pesos, el cual se integra por el registro de las aportaciones de afiliados a valor histórico.

2. Modificaciones al Patrimonio Generado

En el periodo presentado la Entidad generó un desahorro por un importe de -\$2,484.57 millones de pesos, del cual puede observarse su conformación en el Estado de Actividades del Gobierno del Estado de Jalisco.

IV. NOTAS DE DESGLOSE ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Análisis de los saldos inicial y final

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
Concepto	2025	2024
Efectivo	330,855.11	391,263.3
Bancos/Tesorería	100,979,891.73	105,696,172.75
Bancos/Dependencias y Otros	-	-
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	-	-
Fondos con Afectación Específica	-	-
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-
Otros Efectivos y Equivalentes	-	-
Total	101,310,746.84	106,087,436.05

Adquisiciones de Actividades de Inversión

Se presenta el siguiente detalle de las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación:

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS		
CONCEPTO	2025	2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	725,017,584.13	1,450,865,610.96
Terrenos	162,451,912.92	421,356,072.43
Viviendas	77,802,268.99	104,103,518.07
Edificios no Habitacionales	312,120,125.19	1,189,815,613.81
Infraestructura	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	-	-

Construcciones en Proceso en Bienes Propios	172,643,277.03	-264,409,593.35
Otros Bienes Inmuebles	-	-
Bienes Muebles	31,068,533.24	53,365,103.83
Mobiliario y Equipo de Administración	4,948,956.89	30,157,050.54
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-90,937.26	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	30,890,486.69	19,910,129.01
Vehículo y Equipo de Transporte	936,235.20	1,483,530.72
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-5,616,208.28	1,814,393.56
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-	-
Activos Biológicos	-	-
Otras Inversiones	151,055,080.87	1,054,146,430.04
	907,141,198.24	2,558,377,144.83

Conciliación de los Flujos de Efectivo netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultado del Ejercicio

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO		
CONCEPTO	2025	2024
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-2,484,568,406.15	-1,276,754,652.92
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	-	-
Depreciación	-	-
Amortización	-	-
Incrementos en Provisiones	-	-
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	-	-
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	-2,484,568,406.15	-1,276,754,652.92

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ
COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025	
(Cifras en pesos)	
Concepto	Marzo
1. Total de Ingresos Presupuestarios	3,477,781,240.41
2. Más ingresos contables no presupuestarios	74,863,390.68
2.1 Ingresos Financieros	-
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	-
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	71,427,835.08
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios ¹⁾	-
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	3,435,555.60
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	1,170,489,374.99
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	17,307,534.45
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables ²⁾	1,153,181,840.54
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	2,382,155,256.10

1) Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,435,555.60
Diferencial cambiario	3,435,555.60
2) Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	1,153,181,840.54
Aportación a Fondo de Retiro que se abona a PATRIMONIO	1,097,143,288.84
Fondos de Garantía por colocación de préstamos que se abonan en PASIVO	55,859,411.46
Depósitos por Arrendamientos	179,140.24

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco Conciliación entre los entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 (Cifras en pesos)		
Concepto		Marzo
1. Total Egresos Presupuestarios		3,282,218,702.99
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		100,907,478.06
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2.2	Materiales y Suministros	2,881,833.47
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	-
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	-
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
2.9	Activos Biológicos	-
2.10	Bienes Inmuebles	-
2.11	Activos Intangibles	-
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	-
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	-
2.15	Compra de Títulos y Valores	-
2.16	Concesión de Préstamos	-
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
2.19	Amortización de la Deuda Pública	-
2.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables ¹⁾	98,025,644.59
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		1,685,412,437.32
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	30,093,700.43
3.2	Provisiones	1,257,890,595.75
3.3	Disminución de Inventarios	721,146.00
3.4	Otros Gastos	396,706,995.14
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
4. Total Gastos Contables		4,866,723,662.25

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables

1. Valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito.
2. Tipo de emisión de instrumento.
3. Contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Cuentas de Orden Presupuestales

En atención a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Marco Normativo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se presenta el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias al 31 de marzo de 2025:

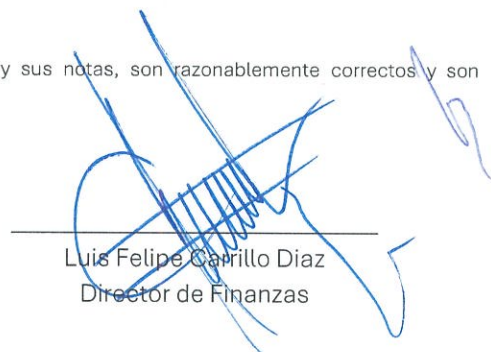
Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	Monto
Ley de Ingresos Estimada	16,086,259,957
Ley de Ingresos por Ejecutar	12,608,478,717
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos Devengada	3,477,781,240
Ley de Ingresos Recaudada	3,477,781,240

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	Monto
Presupuesto de Egresos Aprobado	15,047,512,319
Presupuesto de Egresos por Ejercer	13,104,041,254
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	1,338,747,638
Presupuesto de Egresos Comprometido	3,957,940,663
Presupuesto de Egresos Devengado	3,282,218,703
Presupuesto de Egresos Ejercido	3,282,218,703
Presupuesto de Egresos Pagado	3,278,424,208

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C.P.C. Juan Partida Morales
Director General de IPEJAL



Luis Felipe Carrillo Díaz
Director de Finanzas